

**Barranquita 09 de diciembre del 2021**

**OFICIO N°0012-2021-UGEL/ED-I.E. N°161-BARRANQUITA**

**Señora:**

**Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

**ASUNTO: Remito Descargos**

**REFERENCIA: MEMORÁNDUM N°066-2021-GRSM-DRE-UGEL-D/RR. HH**

---

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial, a nombre de la Institución Educativa N°161 del centro poblado Barranquita del distrito de Santa Rosa Provincia El Dorado, Región San Martín, así mismo en atención al documento de la referencia, remito los descargos que se realizaron a mi persona por lo siguiente: Haber incurrido en la no presentación del informe mensual de actividades según formatos de los anexos 3 y 4 de la RSGN°326-2017-MINEDU y conocimiento y trámite correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



SILVIA RAMIREZ USHIÑAHUA  
DNI 45772222  
DIRECTORA IEI N°161 BARRANQUITA

## Escrito de descargos del trabajador

**SUMILLA** : Presento descargos

**REFERENCIA:** MEMORÁNDUM N° 066-2021-GRSM-DRE-UGEL-D/RR. HH

**SEÑOR** (PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO) DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO)

Yo SILVIA RAMIREZ USHIÑAHUA, con DNI (45772222), con domicilio en (PROLONGACION ESPAÑA #150 TARAPOTO); a Ud., respetuosamente, digo:

### **I.- Expresión concreta de lo pedido**

Estando al documento de la referencia dentro del plazo legal procedo a presentar mis descargos solicitando se declare mi absolución de los cargos imputados en mérito a lo siguiente:

### **II.- Cargos**

- El cargo que se aplica a mi persona en calidad de directora de la IEI N°161 del centro poblado Barranquita, es haber incurrido en la no presentación del informe mensual de actividades según formatos de los anexos 3 y 4 de la RSGN°326-2017-MINEDU y los anexos 1 y 2.

### **III.- Descargos**

1.- Siendo responsable de la dirección del 01 de marzo del 2021 y haber ingresado por primera vez al cargo de dirección y por desconocimiento de los oficios y modelos de asistencia en diferentes formatos y más aún en la organización de la jornada laboral remota en tiempos de covid-19, es que no se envió oportunamente las asistencias del mes de setiembre en la plataforma mesa de partes Web de la Ugel El Dorado.

2.-La señora Rubí Najjar encargada de las asistencias de la Ugel el dorado me envió memorandum por correo electrónico por no cumplir con hacer efectivo la emisión del reporte del parte de asistencia del mes de setiembre en el tiempo y forma establecido por norma y en concordancia con el numeral 6.2.2 de la Resolución de Secretaría General N° 326-2017-MINEDU, no se envió oportunamente la asistencia del mes de setiembre por motivos personales y familiares , también el internet estaba saturado y me botaba ERROR en el módulo web del sistema de mesa de parte de la Ugel El Dorado, siendo estos emitidos en los formatos oficiales que indica la RSG N°0326-2017 anexos 3 y 4 del parte mensual de asistencia.

#### **IV.- Medios probatorios**

- 1.- Alerta de la responsable del seguimiento del envío del parte de asistencia mensual anexos 3 y 4 según RSG.326-2017 de la Ugel El Dorado, Sra. Rubí Reategui Najjar, con fecha 01/12/2021.
- 2.- Regularización de asistencia del mes de setiembre 2021 y N° de expediente del trámite realizado.
- 3.- Oficio de informe de asistencia de Setiembre.

POR LO

EXPUESTO:

A UD. Pido declarar la absolución respectiva.

Tarapoto, 09 de diciembre de 2021



SILVIA RAMIREZ USHĨAHUA  
DNI 45772222  
DIRECTORA IEI N°161 BARRANQUITA

## Evidencias de los medios probatorios

1.- Alerta de la responsable del seguimiento del envío del parte de asistencia mensual anexos 3 y 4 según RSG.326-2017 de la Ugel El Dorado, Sra. Rubí Reategui Najjar, con fecha 01/12/2021.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### MEMORÁNDUM N° 066-2021-GRSM-DRE-UGEL-D/RR. HH

**A** : RAMIREZ USHIÑAHUA SILVIA  
Director Por Funciones de la I.E. N° 161 (BARRANQUITA)

**ASUNTO** : SOLICITA DESCARGO

**REF.** : INFORME N° 01-2021-UGEL-DORADO

**FECHA** : SAN JOSÉ DE SISA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2021

Que mediante informe N° 01-2021-UGEL-DORADO, efectuado por la encargada de consolidar y remitir los reportes de asistencia de toda las I.E.E de la jurisdicción de la UGEL EL DORADO, se advierte que su persona en calidad de Director de la I.E. N° 161 de la localidad de Barranquita no ha cumplido con hacer efectivo la emisión del reporte del parte de asistencia del mes de **setiembre** en el tiempo y forma establecido por norma y en concordancia con el numeral 6.2.2 de la Resolución de Secretaría General N° 326-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el Registro y Control de Asistencia y su Aplicación en la Planilla única de Pagos de los Profesores y Auxiliares de Educación en el Marco de la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento que prescribe que la remisión del reporte de asistencia es obligatoria aun cuando no se registren en el mes incidencias por inasistencias, tardanza o permiso sin goce de remuneraciones o huelga.

Que por lo expuesto en el párrafo precedente y en concordancia con el numeral 6.2.5 que prescribe que el incumplimiento de lo señalado en el numeral 6.2.2 de la Resolución de Secretaría General N° 326-2017-MINEDU, acarrea responsabilidad administrativa. Se solicita a su despacho remitir sus descargos aceptando o negando la imputación efectuada en su contra; en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles en conformidad al Art 89 de la Ley 29944 – Ley de Reforma Magisterial.

Seguro de contar con su atención y trámite oportuno a la presente, me suscribo de Ud. No sin antes desearle los mejores éxitos en su gestión como director.

Atentamente,


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
 Dirección Regional de Educación  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 EL DORADO  
  
 Lic. Adm. James Segura Chávez  
 Especialista Administrativo en Recursos Humanos

2.- Regularización de asistencia del mes de setiembre 2021 y N° de expediente del trámite realizado.



## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Jr. Eladio Tapullima C-4, Banda de Pishuaya  
San José de Sisa - El Dorado

### EXPEDIENTE N° UD21-06502

**Usuario** : SILVIA RAMIREZ USHIÑAHUA - 45772222  
**Teléfono** : 916071608 **Correo** : charapita\_1485@hotmail.com  
**Dirección** : JR. JUAN DE LA RIVA VASQUEZ 290/SAN MARTIN/SAN MARTIN/TARAPOTO  
**Asunto** : REPORTE DE ASISTENCIA I.E. - REMITO PARTE ASISTENCIA DE SETIEMBRE 2021  
**Folios** : 5  
**Fecha de envío** : Viernes, 12 de Noviembre de 2021 - 11:06:22  
**Mensaje** : PARA SU ATENCION

*Gracias por comunicarse con nosotros, la respuesta a la misma será remitida a su correo electrónico o lo podrá visualizar en consulta expediente. Se le recuerda que mesa de partes web, es solo para trámite administrativo entre usuario y UGEL, debidamente firmado para la validez del documento. Asimismo, se le recuerda en la participación de convocatorias solo tendrá un (01) intento.*

GRACIAS

### 3.- Oficio de informe de asistencia de Setiembre.



I.E. N°161- COD. MODULAR N°0564658

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Barranquita, 01 OCTUBRE del 2021

**OFICIO N°0008-2021-GRSM/DRESM-UGEL/ED-I.E.N°161/D**

Señora:

**Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

**ASUNTO: REMITE PARTE MENSUAL DE ASISTENCIA MES SETIEMBRE 2021**

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N°161 del centro poblado Barranquita del distrito de Santa Rosa Provincia El Dorado, Región San Martín, así mismo a través del presente documento remito **EL PARTE MENSUAL DE ASISTENCIA (ANEXOS 3 Y 4 - R.S.G. N° 326-2017-MINEDU) CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE 2021**, de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



SILVIA RAMIREZ USHINAHUA  
DNI 45772222  
DIRECTORA IEI N°161 BARRANQUITA



